

**Política y Sociedad**

ISSN: 1130-8001

ISSN-e: 1988-3129

<http://dx.doi.org/10.5209/poso.67222>EDICIONES
COMPLUTENSE

Sobre política y civilización: el terrorismo, lo político y los desafíos al orden internacional

Alice Martini ¹

Recibido: 20-05-2018 / Aceptado: 14-01-2020

Resumen. Este artículo presenta un acercamiento teórico-discursivo al terrorismo internacional, y vincula las relaciones de poder hegemónicas que constituyen el orden internacional con la formación de los discursos globales sobre terrorismo internacional. Al entender el terrorismo internacional como una construcción discursiva, el documento analiza lo que supone etiquetar un determinado tipo de violencia como “terrorismo”, y la consecuente despoliticización y securitización de esta violencia. Basándonos en estas reflexiones teóricas, se argumenta que el proceso de construcción discursiva de un determinado tipo de violencia política como terrorismo internacional estandarizado a nivel global depende de las relaciones de poder que constituyen la comunidad internacional, su identidad y su legitimidad; la razón de Estado, la razón de sistema y la razón de civilización. Al partir de este planteamiento teórico, se propone que las formaciones histórico-discursivas globales sobre terrorismo internacional se han construido alrededor de un tipo de violencia política que representaba un desafío ideológico a estas relaciones de poder, su universalidad y su legitimidad. Finalmente, se presenta una genealogía de las formaciones discursivas estandarizadas que emergieron internacionalmente en la historia contemporánea y se deconstruyen estas formaciones a través del planteamiento teórico propuesto.

Palabras clave: terrorismo internacional; construcción de la identidad; comunidad internacional; civilización; concepto de lo político; razón de Estado; razón de sistema.

[en] On Politics and Civilisation: Terrorism, the Political Arena and Challenges to the International Order

Abstract. The article presents a theoretical and discursive understanding of international terrorism and links the hegemonic power relations constituting the international order with the formation of global discourses on international terrorism. Starting from the understanding of international terrorism as a discursive construction, it analyses theoretically the implication of labelling a specific kind of violence as “terrorism” and the resulting depoliticization and securitization. Grounded in these theoretical reflections, it is argued here that the discursive construction of a specific kind of violence such as international terrorism at a global standardised level depends on the power relations that constitute the international community, its identity and its legitimacy – i.e., the reason of state, the reason of the system and the reason of civilisation. The main thesis is that, from this theoretical perspective, the historical discursive formations of international terrorism centred on a specific kind of violence representing an ideological threat to these power relations, their universality and legitimacy. The article presents a genealogy of these standardised discursive formations which

¹ Universidad Autónoma de Madrid (España).
E-mail: alice.martini@hotmail.com

emerged at an international level in contemporary history and it deconstructs these formations through the theoretical approach presented here.

Keywords: international terrorism; identity construction; international community; Civilization; concept of the political; state *raison*; system *raison*; civilizational *raison*.

Cómo citar: Martini, A. (2020): “Sobre política y civilización: el terrorismo, lo político y los desafíos al orden internacional”, *Política y Sociedad*, 57(1), pp. 175-195.

Sumario. 1. Introducción. 2. El concepto de “terrorismo internacional”: reflexiones teóricas. 3. Los tres niveles de la comunidad internacional. 4. Los discursos sobre el terrorismo internacional en la esfera global: una breve genealogía. 5. Conclusión. 6. Bibliografía.

Agradecimientos. La redacción de este artículo se enmarca en un momento difícil para mí: el fallecimiento de Francisco J. Peñas, quien era mi director de tesis y quien, en principio, iba a ser el coautor de este texto. Este artículo es el resultado de mi deseo de escribir un texto lo más cercano posible a su interpretación sobre el tema tratado, aunque, claramente, sigue siendo una interpretación personal y propia de sus ideas. Por lo tanto, mi agradecimiento más grande es para Paco, por la inspiración, la ayuda, el apoyo y la compañía de tantos años juntos. A Laura agradezco los ánimos en un momento complicado, la paciencia, el apoyo y todo el tiempo que me ha dedicado. Además, gracias a Cristina Fernández y a Yelena Morón-Cara por el tiempo empleado en mejorar este texto. Gracias también a los evaluadores por sus comentarios y reflexiones sobre mi trabajo, así como al equipo editorial por la asistencia editorial.

1. Introducción

En las últimas décadas, la seguridad internacional se ha centrado en la lucha contra el terrorismo yihadista. Este suele considerarse como la última expresión del fenómeno del terrorismo internacional, o como la manifestación última de un determinado tipo de violencia política que ha evolucionado a lo largo de las décadas (véase, por ejemplo, Rapoport, 2004). Se argumenta, además, que muchas de sus características —como, por ejemplo, su carácter internacional— dependen del contexto histórico contemporáneo y reflejan las nuevas dinámicas internacionales (Kiras, 2011). Esta concepción evidencia la comprensión de la violencia recogida en la literatura tradicional, la cual suele entender el terrorismo internacional como un fenómeno ontológicamente estable, observable y objetivo, y con una historia y características propias (Rapoport, 2004).

Esta visión del terrorismo internacional ha sido criticada por autores posestructuralistas y críticos de la disciplina de relaciones internacionales. Estos han evidenciado sus dificultades para explicar determinados factores como, por ejemplo, el hecho de que determinados tipos de violencia ontológicamente similar no se categoricen de la misma manera, o la imposibilidad de llegar a una definición estándar y global de “terrorismo internacional” (Bryan, 2012). Es en este contexto donde han surgido los Estudios Críticos del Terrorismo (*Critical Terrorism Studies* (en adelante, CTS). Los CTS han descrito el terrorismo no como un fenómeno ontológico estable, sino como una construcción social y discursiva lejos de la neutralidad, y que responde a unas dinámicas de poder específicas (Jackson *et al.*, 2011; Jarvis, 2009; Gunning, 2007). En otras palabras, argumentan que “terrorismo” es una etiqueta lingüística y política cuyo significado se construye a través de un discurso entendido en términos

foucaultianos (Martini, 2016b). Hoy en día argumentan que el propio discurso ha construido un determinado tipo de violencia, etiquetado como “terrorismo internacional” (Jackson, 2005; Martini, 2019).

Claramente, ambos enfoques teóricos han producido aportaciones importantes a la literatura sobre el terrorismo internacional y la violencia política. Por lo tanto, el objetivo de este artículo no es refutar uno u otro planteamiento teórico. Sin embargo, el presente artículo se situará plenamente en la literatura y el entendimiento posestructuralista y crítico del terrorismo internacional. Este texto pretende acercarse a su objeto de estudio desde un punto de vista discursivo y sus implicaciones en la construcción de la realidad. Se pretende, por tanto, proporcionar una comprensión diferente y alternativa de la historia del terrorismo internacional, al abarcar su construcción como práctica discursiva global; es decir, se centra en los discursos en cuya construcción y estandarización participó la totalidad de la comunidad internacional. Este análisis permitirá reflexionar genealógicamente sobre la construcción del significado de esta violencia y su evolución histórica, pero también sobre las dinámicas de poder que construyen su significación. En otras palabras, se pretende deconstruir genealógicamente el terrorismo internacional y entender sus procesos de significación a partir de las relaciones de poder que lo han constituido.

Para la consecución de su objetivo, el artículo se compone de una discusión teórica que presentará los principales postulados para estudiar el terrorismo como práctica discursiva. Una segunda parte ofrecerá un análisis de las relaciones de poder que constituyen la comunidad internacional y que facilitará tanto la comprensión de la emergencia, como la estandarización de estos discursos a nivel internacional. Finalmente, la tercera sección presentará el estudio genealógico de la producción de los discursos globales sobre el “terrorismo internacional”.

2. El concepto de “terrorismo internacional”: reflexiones teóricas

En este apartado se presentarán las premisas teóricas en las que se basa el artículo y, en general, las comprensiones críticas y posestructuralistas del terrorismo internacional.

2.1. El terrorismo como etiqueta lingüística y el discurso que construye su significación

Los CTS entienden el terrorismo a través de las teorías estructuralistas propuestas por autores como Ferdinand Saussure, y distinguen entre significante —en este caso específico, la palabra— y el significado —el concepto que dicha palabra evoca en nuestra mente (Heath-Kelly, 2016). En este sentido, el “terrorismo” se considera un significante cuyo significado se construye (Peñas Esteban y Martini, 2019). Según esta corriente, el “terrorismo” es una etiqueta lingüística cuya significación, estabilización y aplicación tiene lugar a través de unas prácticas discursivas específicas, histórica y políticamente contingentes. En otras palabras, el significado de “terrorismo” es una construcción social (véase, entre otros, Jackson

et al., 2011, 2009) y “todos hacemos del terrorismo lo que (decimos) que es” (Onuf, 2009, p.54).

Argumentan los CTS que el terrorismo no es una violencia ontológicamente diferente de los tipos de violencias que Galtung (Galtung, 1969) clasificaba como “directa”. Lo que construye el terrorismo es una determinada interpretación política, histórica y social, y su consecuente etiquetaje como tal. Por otro lado, Charles Tilly también subrayaba la dificultad de diferenciar entre sí diferentes tipos de violencia *a priori*, y ponía el foco en cómo al proceso de etiquetamiento de la violencia política diferencia determinados tipos de violencia y hace que estas se afronten de distintas maneras tanto en el plano legal, como en la atribución e interpretación simbólica (Tilly, 2007, pp.18–19). La interpretación de un hecho como terrorista es producto de la categorización de un determinado tipo de violencia política a través de lo que Foucault llama “discurso” o “práctica discursiva” (Foucault, 1993). El significado de “terrorismo” se construye a través de un discurso, “un conjunto de ideas, conceptos, categorizaciones acerca de un objeto específico que lo enmarcan en una determinada manera y, en consecuencia, delimitan las posibilidades de acción en relación con el mismo” (Epstein, 2008, p.2). En consecuencia, el terrorismo no es, sino que se construye a través de un proceso discursivo de etiquetamiento de determinados actos o perpetradores de esta violencia (Peñas Esteban y Martini, 2019; Martini, 2016b).

Este proceso es histórico y contingente. Efectivamente, como nos recuerda Fernández de Mosteyrín, “la violencia política y su explicación solo pueden comprenderse en su contexto sociohistórico” (Fernández de Mosteyrín, 2016a, p.144). En cuanto hecho social —y político—, el terrorismo cobra significado a través de prácticas discursivas que crean las condiciones de aplicabilidad de esta etiqueta y su significado. En palabras de Jackson, “el terrorismo debería ser entendido como hecho social que toma vida dentro de, y depende de, las dinámicas contextuales, históricas y políticas que estructuran su interpretación” (Jackson *et al.*, 2011, p.105). Este etiquetamiento es un proceso político y de poder. Los CTS se basan en una comprensión del poder que va más allá de las dinámicas de coerción y de la capacidad de un actor A de hacer que un actor B lleve a cabo una acción que este último no llevaría a cabo libremente (Manokha, 2009, p.430). Como se ha dicho, su comprensión del poder se centra en el estudio de los discursos como práctica de (re)producción del poder. De esta manera, se entiende que los discursos crean un determinado conocimiento, sentido común, manera de entender y de relacionarse con los objetos que construyen, pero también, entre los actores que los articulan. En consecuencia, argumenta Foucault, el conocimiento y su creación siempre están relacionados con el poder y lo legitiman ideológicamente (Foucault, 1981). Además, como argumenta Derrida, los discursos estructuran parejas de oposiciones binarias y, por lo tanto, relaciones de jerarquía y de poder que sitúan determinados elementos por encima de otros (citado en Milliken, 1999, p.229).

Hay que remarcar que los discursos tienen una naturaleza intertextual (Fairclough, 1992). Su construcción y (re)producción tiene lugar en varios niveles de la sociedad, desde el nivel de los discursos oficiales pronunciados por las élites políticas hasta el nivel de los discursos que se articulan en la cultura popular, entre los que destacan, sobre todo, los medios de comunicación (Weldes, 2006). Estos

juegan un papel fundamental en la (re)producción del discurso sobre terrorismo internacional, de hecho, la relación entre medios y terrorismo ha sido definida por algunos autores como simbiótica (Spencer, 2010, p.5). Los medios proporcionan al terrorismo lo que Margaret Thatcher describió como “el oxígeno de la publicidad” (Spencer, 2010, p.5). Estos suelen dar cobertura a los atentados, acontecimientos chocantes y espectaculares, lo que aumentan su audiencia, y difunden el mensaje de los terroristas, pero también (re)producen el discurso sobre este tipo de violencia (Jackson *et al.*, 2011, pp.51–56). Los medios han venido jugando un papel fundamental en la emergencia, el desarrollo y la estandarización global de los discursos sobre terrorismo internacional, los cuales emergieron a lo largo de la historia reciente, como se describe en el análisis genealógico.

Sin embargo, y volviendo a una reflexión desde el plano teórico, ¿cuáles son las consecuencias de la aplicación de esta etiqueta a un determinado tipo de violencia? La próxima sección intentará dar respuesta a esta pregunta.

2.2. La securitización del terrorismo y la construcción del enemigo absoluto

La aplicación de la categoría “terrorismo” se inscribe en la teoría de la securitización —*securitization*, en inglés— que postularon Barry Buzan, Ole Wæver y otros académicos de la escuela de estudios críticos de seguridad de Copenhague (Buzan *et al.*, 1998; Verdes-Montenegro Escáñez, 2015). La securitización es un proceso a través del cual se traslada un asunto del campo de lo político al de la moralidad y excepcionalidad (Verdes-Montenegro Escáñez, 2015), y se lleva a cabo a través de un acto de habla.

(...) supone desplazar la política a un ámbito que se encuentra más allá de las reglas de juego establecidas, al enmarcar, identificar o definir un asunto como amenaza y, por lo tanto, como una cuestión “especial” que se sitúa fuera o más allá del juego político ordinario y que requiere medidas políticas excepcionales (Verdes-Montenegro Escáñez, 2015, p.116).

Si se interpreta desde este marco teórico, la designación de un evento o grupo como “terrorista” se puede considerar un *speech act*, un “acto de habla” (Austin, 1962). En otras palabras, el acto discursivo que etiqueta y construye una determinada violencia como terrorismo implica una acción de securitización² (Buzan *et al.*, 1998). Cuando la violencia política se describe como terrorismo mediante el acto de habla, se despolitiza, es decir, se expulsa del campo de lo político y se inscribe en el de la excepcionalidad y la moralidad. La aplicación de esta etiqueta a un tipo de violencia política la construye como una violencia inhumana, bárbara, criminal, ilegal e irracional, pero también como ilegítima, excepcional y sin apoyo político; un proceso que pretende deslegitimar y despolitizar al enemigo. Si lo que se considera violencia y los procesos que construyen su significado pertenecen a la esfera de lo político (Mouffe, 2005), el proceso de securitización despolitiza esta violencia y la expulsa del campo de lo político y la coloca en el campo de lo excepcional.

² Se quiere resaltar que esta es una simplificación de la teoría de la securitización, que suele distinguir entre movimientos securitizantes, es decir, los actos de habla, y una securitización exitosa, que tiene lugar cuando una audiencia acepta y (re)produce la interpretación proporcionada por los actos de habla (Buzan *et al.*, 1998).

Si se tienen en cuenta estos procesos, se puede entender por qué, como remarca Charles Townshend, “los Estados no han sido lentos en designar las oposiciones violentas con este título, con sus claras implicaciones de inhumanidad, criminalidad y —quizás lo más crucial— falta de apoyo político” (Townshend, 2011, p.3). Sin embargo, ¿de qué depende que determinados actos se etiqueten como terroristas y otros no? Este es un proceso político enraizado en la construcción de la identidad, un tema que se examina en el siguiente apartado.

2.3. La construcción del enemigo absoluto y los desafíos al orden internacional

Como argumentan Carl Schmitt (Schmitt, 2007) y Chantal Mouffe (Mouffe, 2005), existe un tipo de enemigo cuyas características son la negación óptica de lo propio (Schmitt, 2007). Este es el enemigo absoluto³, un enemigo que se tiene que aniquilar a causa de la amenaza existencial que representa, física e ideológica. En otras palabras, existe un Otro enemigo al que el Yo no puede permitir el ingreso a su mundo porque sus características podrían representar un desafío a cierta estructura social que no puede ser discutida (Cuadro, 2010, p.116). El Otro, por lo tanto, tiene que ser situado y mantenido en un Afuera, para que sus características no amenacen al Yo y para que el Yo pueda llevar a cabo su eliminación (Cuadro, 2010, p.116).

En consecuencia, para llevar a cabo esta aniquilación, el Yo desplaza discursivamente al enemigo del terreno de lo político —el campo del diálogo y de la legitimidad de los adversarios— al campo de lo excepcional; el terreno de la aniquilación llevada a cabo en nombre de la moralidad, excepcionalidad y de la civilización. Sin embargo, este proceso también construye la identidad del Yo que reconoce sus propias características identificando las del Otro. La identidad se constituye por negación: el Yo/Nosotros se construye a través de su diferenciación de un Tú/Vosotros, que comporta, en este caso, que el Yo será todo lo que el enemigo no es (Cuadro, 2010, p.116).

Partiendo de este entendimiento, en el caso aquí estudiado, se puede argumentar que la violencia que se designa como “terrorismo internacional” suele perseguir unos objetivos políticos que la comunidad internacional percibe como un desafío para sus propias características y forma. Lo que se denomina “terrorismo internacional” suele ser un tipo de violencia con fines políticos y que pretende cambiar las relaciones de poder y reconfigurar el orden hegemónico vigente en un determinado contexto histórico y sociopolítico. El Yo/comunidad internacional interpreta esta violencia como amenaza existencial, y necesita deslegitimarla para mantener sus características en posición hegemónica. Y es que esta despolitización se lleva a cabo a través de la aplicación de la mencionada etiqueta que, como se ha visto, conlleva rasgos de locura, irracionalidad, inhumanidad y barbarismo. Es así que el sujeto violento se convierte en sujeto terrorista, en enemigo absoluto. Este proceso determina su despolitización y su deshumanización, y convierte al terrorista en el sujeto a aniquilar por el peligro que este representa no solo física, sino teórica e ideológicamente (Cuadro, 2010, p.116).

La comunidad internacional etiqueta como terrorismo internacional a través del discurso la violencia que podría conllevar un desafío a su identidad. Esta tiene que

³ *Foe*, en inglés, *wirkliche Feind* en alemán.

ser interpretada como el orden hegemónico, la estructura de lo internacional, el sistema de Estados y las relaciones de poderes vigentes, y la legitimización de este orden (Martini, 2016a). Como se describe en el análisis genealógico, históricamente los Estados que configuran el sistema internacional han construido discursivamente la violencia que podría representar una amenaza a las relaciones de poder vigentes como “terrorismo internacional”. En otras palabras, la construcción discursiva global de un tipo de violencia como terrorismo internacional se relaciona en este artículo con la construcción de la identidad de la comunidad internacional. Ambas construcciones han sido histórica y políticamente contingentes, y han evolucionado a lo largo de la historia.

Al reinterpretar los conceptos de *inside/outside* de Walker (Walker, 1993), se puede argumentar que la consecuencia de la construcción de estas dos categorías ha sido la división de lo global en dos esferas. Por un lado, el afuera/*outside* terrorismo internacional y, por el otro, el dentro/*inside*, formado por los Estados que luchan en contra del terrorismo (Herschinger, 2013). La formación de este *inside*, parafraseando a Benedict Anderson (Anderson, 1983), ha dado lugar a una “comunidad internacional imaginada”; la comunidad internacional. El *inside* se rige por los principios de la biopolítica (Foucault, 2000), cuyo objetivo es el “hacer vivir”. En cambio, el *outside* y las relaciones entre las dos categorías se rigen por lo que Mbembe (Mbembe, 2003) ha denominado necropolítica: las políticas que pueden dejar morir.

Si nos basamos en el análisis de Mariela Cuadro (Cuadro, 2016) fundado en Foucault (Foucault, 2000), podemos argumentar que las condiciones de posibilidad de que la biopolítica se transforme en necropolítica se basan en el racismo, un concepto que establece un corte entre lo que debe vivir y lo que debe/puede morir. En este caso, es, por lo tanto, el racismo hacia el Otro/terrorista lo que conlleva esta transformación hacia la necropolítica, un proceso guiado por la necesidad de la anihilación del Otro. Sin embargo, si argumentamos que los discursos sobre el terrorismo internacional han sido influenciados por la identidad de la comunidad internacional —y las relaciones de poder que le dan forma—, podemos preguntarnos ¿cuál es la identidad de la comunidad internacional? ¿Qué elementos han guiado la construcción de estos discursos a nivel internacional? A estas preguntas intentaremos contestar en la siguiente sección.

3. Los tres niveles de la comunidad internacional

Argumenta Francisco J. Peñas (Peñas Esteban, 1999, p.115) que toda teoría o entendimiento de las relaciones internacionales y de las historias de las políticas mundiales debería tener en cuenta la razón de Estado, la razón de sistema y la razón de civilización. Para deconstruir el discurso sobre terrorismo internacional aquí analizado se quiere poner el foco en estos tres niveles de lucha por el poder y la hegemonía. Estas tres razones plasman la identidad de la comunidad internacional de Estados soberanos y, en consecuencia, también su construcción del terrorismo internacional como enemigo absoluto. Estos niveles se coconstituyen, retroalimentan y se solapan de muchas maneras, pero, mediante un ejercicio teórico, a continuación, se analizarán por separado.

3.1. La razón de Estado

La razón de Estado —o, mejor dicho, la protección de la razón de Estado— es “una idea que justifica una acción del Estado, que se considera trasgresora de los principios morales, por el imperativo de la necesidad, o del bien superior del Estado mismo” (Peñas Esteban, 1999, p.84). La lucha contra el terrorismo internacional ha servido para construir y consolidar la posición del Estado tanto a nivel doméstico como internacional (Thorup, 2010). Los Estados se han construido —y, por lo tanto, legitimado— como las entidades encargadas de llevar a cabo la lucha antiterrorista, en un proceso discursivo que ha permitido desarrollar y reforzar su soberanía. Además, la categoría de terrorismo internacional ha tenido un peso relevante en la consolidación de la razón de Estado, definida como “una teoría de los intereses de los Estados” (Meinke, 1983, p.20; Peñas Esteban, 1999, p.84). En el caso que nos concierne, estos intereses serían el mantenimiento del poder en la institución soberana, de su monopolio de la fuerza y el mantenimiento de su legitimidad; un proceso que pasa por la deslegitimación de los otros tipos de violencia política a lo largo de la historia, como se describe más adelante.

En un cierto sentido, la construcción y evolución del discurso sobre el “terrorismo internacional” puede resumirse en torno a la lucha política sobre la legitimidad del uso de la fuerza (Thorup, 2010). El Estado soberano es la única institución a nivel internacional y doméstico con el derecho legítimo al monopolio de la fuerza. Defendía Max Weber (Weber, 1919, pp.510–511) que el Estado se podía definir como “la comunidad humana que [...] reclama (exitosamente) el *monopolio* del uso legítimo de la *fuerza* física (en un determinado territorio)”. Este proceso construyó la violencia del Estado como la única (siempre) legal, en oposición a los otros tipos de violencia como ilegales. La constitución del Estado como única institución con el derecho y la legitimidad del uso de la fuerza construyó el Estado “como un administrador neutral o árbitro del conflicto social en la sociedad [...], mientras que el terrorismo es interpretado como algo llevado a cabo por revolucionarios *en contra* del Estado” (Stohl, 2006, p.4).

Es por esta razón que la violencia terrorista se desvinculó gradualmente de los Estados a lo largo de la historia, como se describirá en la tercera sección. Establecido como unidad política básica de organización de lo social-internacional, el Estado nación se erigió en el sistema internacional como la máxima autoridad encargada de “patrullar la frontera entre lo legítimo (la violencia de vigilancia normal y la guerra) y lo ilegítimo” (Thorup, 2010, p.126). En consecuencia, el Estado se otorgó el monopolio de la fuerza y construyó discursivamente el terrorismo como un tipo de violencia siempre llevada a cabo por actores no estatales, y, por lo tanto, siempre ilegítima. Un proceso que, por el funcionamiento binario del discurso, construía la violencia estatal como legítima y, por lo tanto, reforzaba el estatus del Estado y su monopolio de la fuerza.

3.2. La razón de sistema

Como explica Peñas (1999), la razón de Estado necesita un sistema homogéneo para poder funcionar. Solo un sistema homogéneo puede permitir un alto grado de interacción entre las unidades estatales, y al mismo tiempo preservar su legitimidad

como (única) organización política y social con el derecho legítimo al monopolio de la fuerza. Con el fin de mantener este equilibrio, el sistema se compone de Estados soberanos que se dotan de unas leyes y normas a respetar para regular el estado de anarquía en el que se encuentran: el derecho internacional y su principio de *pacta sunt servanda*. Se especifican y se establecen así las reglas del sistema; entre otras, la limitación de la violencia y el sujeto soberano como entidad central del sistema (Bull, 1977, p.19), y como única entidad con el monopolio de la fuerza. Son estas dinámicas las que hacen que surja una razón de sistema (Peñas Esteban, 1999, p.85).

Nos recuerda Hedley Bull que “la sociedad de Estados misma ha buscado asegurar su continuidad como la forma predominante de organización política (los Estados y la sociedad de Estados), de derecho y de hecho” (Bull, 1977, p.19). Y es en este contexto que Watson argumenta que la razón de sistema podría definirse como “[...] la creencia (por parte de los Estados) de que merece la pena hacer funcionar el sistema [...]” (Watson citado en Peñas Esteban, 1999, p.85). En otras palabras, no solo los Estados consideran el sistema útil, sino que sienten la necesidad de defenderlo porque el sistema les permite desarrollarse como unidades soberanas legítimamente.

Dentro de estas dinámicas, el sistema construye una identidad común de comunidad internacional para legitimar el sistema y su mantenimiento (Martini, 2019). Esta identidad se conforma principalmente alrededor de las relaciones de poder que conforman la esfera internacional, representadas aquí como razón de Estado, de sistema y de civilización. La comunidad internacional se vuelve la categoría que construye esta identidad común, legitimando el sistema de Estados soberanos. Esta es, sin embargo, principalmente una identidad discursiva que se construye según los principios mencionados arriba de formación de la identidad. En otras palabras, los componentes de esta comunidad no representan una homogeneidad tal como para mantenerse unidos y crear el *inside* y, por lo tanto, mantener al sistema y la legitimidad de las lógicas de poder y de excepcionalidad que se habían implementado. Construyen, en consecuencia, un Otro, una categoría externa (en el *outside*).

Respecto a lo que nos interesa, esta categoría es representada por el terrorismo internacional. Un principio fundamental de la construcción del *inside/outside* es la implementación de la biopolítica/necropolítica, como ya se ha mencionado, implementación que mantiene la diferenciación entre las dos esferas. Sin embargo, necesitamos añadir una tercera razón para poder entender el proceso de diferenciación entre lo que se tiene que proteger y lo que se puede dejar morir: la razón de civilización.

3.3. La razón de civilización

Como sostiene Foucault (Foucault, 1975, p.195), una isla de civilización —la comunidad internacional— no podría existir sin un Otro bárbaro ubicado en un afuera. Una imagen que se vuelve aún más productiva si el Otro resiste o lucha en contra del Yo, como en el caso del terrorismo internacional. Como se describe en la tercera sección, entre otras características, los discursos sobre el terrorismo internacional se han centrado en la idea del choque de una civilización global con

una violencia bárbara internacional (Martini, 2019). En otras palabras, los discursos analizados en este artículo han representado el terrorismo internacional como violencia bárbara, inhumana y salvaje (Jackson, 2007). Han, por lo tanto, trasladado el conflicto al plano de lo civilizatorio. Esta categorización, como se ha mencionado anteriormente, ha producido una jerarquización entre ambas categorías, y ha legitimado la anihilación de la segunda.

Este proceso de diferenciación ha sido guiado por la razón de civilización. Como nos recuerda Peñas, esta razón ha venido marcando el encuentro del mundo europeo/occidental con el resto del mundo, y se ha centrado en un lenguaje moral para justificar las acciones violentas de Occidente (Peñas, 1999). Retomando la idea del estándar de civilización según la concepción de Francisco J. Peñas (1999), podemos argumentar que la comunidad internacional fundó su superioridad en procesos civilizatorios, y que esto es visible también en sus discursos sobre el terrorismo internacional. La comunidad internacional defiende en términos civilizatorios la superioridad y universalidad de su modelo hegemónico de organización de lo internacional; es decir, el sistema de Estados soberanos que interactúan en un sistema anárquico. Necesita, por lo tanto, eliminar cualquier elemento que pudiera representar un desafío a la universalidad y legitimidad de este modelo.

En este sentido, el uso del lenguaje moral, civilizatorio y religioso que se hace en el contexto de la guerra contra el terrorismo internacional tiene la finalidad de despolitizar el terrorismo. Sin embargo, también implica una necesidad de justificar la superioridad de un modelo político; en este caso, el modelo político del sistema de Estados-nación soberanos que configuran lo internacional. De la misma manera que “el estándar de ‘civilización’ ayudó a definir la identidad internacional y las fronteras externas de la sociedad internacional dominante en el siglo XIX” (Peñas Esteban, 1999, p. 109), los discursos sobre terrorismo internacional han creado y reproducido la categoría de una comunidad internacional homogénea que salvaguarda desde una posición dominante una determinada estructura de lo global. Asimismo, como “la sociedad internacional de Estados europeos [...] añadió, en su proceso de expansión, a miembros no europeos y vino a considerarse en términos más generales como la sociedad de Estados ‘civilizados’” (Peñas, 1999, p. 109), la comunidad internacional ha ido englobando a todos los Estados que han participado en la lucha contra el terrorismo (Herschinger, 2013), aunque con distintas estrategias, como la sección histórica describirá más adelante.

Además, este proceso se parece al descrito por Peñas (1999), puesto que la plasmación del sistema internacional en un orden de Estados-nación se ha basado en la universalización de un modelo occidental. Efectivamente, el modelo de Estado se ha expandido a través de una homogenización de la comunidad internacional liderada por Occidente (Peñas Esteban, 1997). Esta universalización se ha fundado en una supuesta superioridad del modelo occidental que bebe también de la supuesta secularización de los conceptos políticos. Este proceso se ha asentado sobre una visión determinada del mundo, entendido como un universo, y no como un *pluriverso*, en términos de Schmitt (2007) y Mouffe (2005). En otras palabras, aunque estos fueran legítimos, se construyó un horizonte normativo (occidental) —basado sobre todo en el orden liberal—, y así se deslegitimaban otros modelos de organización de lo social. Este proceso se ha hecho en nombre de

la erradicación de los conflictos y de la promoción del modelo de paz democrática, de la universalización de los valores democráticos, así como de los derechos humanos concebidos en términos liberales (Peñas Esteban, 2003).

En este sentido, se puede interpretar la etapa contemporánea en la que se encuentra la comunidad internacional —euro/occidentocéntrica— como un hito más en lo que ha sido el modelo guía hasta ahora: el estándar de civilización. El desplazamiento del conflicto a las categorías binarias de la lucha del bien contra el mal y de lo civilizatorio contra lo bárbaro puede interpretarse como la (supuesta) versión moderna de las lógicas que han guiado las conquistas de otras partes del mundo, así como de la resultante distribución de poder en el plano internacional (Peñas Esteban y Martini, 2019).

En síntesis, se sostiene que tanto la razón de Estado, la de sistema y la de civilización son tres niveles de poder, desafiados ideológicamente por el terrorismo internacional. En otras palabras, estos son los elementos por los cuales la comunidad internacional ha necesitado despolitizar desde el nivel global un determinado tipo de violencia a través de la aplicación de la etiqueta de terrorismo internacional. Estas son las relaciones de poder que históricamente han ido conformando la lucha al terrorismo internacional. Las tres razones pueden interpretarse como centrales en torno a la construcción de la identidad de la comunidad internacional. Por lo tanto, estas representan las características que han ido plasmando los discursos globales estandarizados sobre un determinado tipo de violencia, entendido como un desafío a su hegemonía; un Otro productivo para toda la comunidad internacional. Históricamente, tres son las décadas en las que estos discursos se han desarrollado, algo que se desarrollará con más profundidad en la siguiente sección.

4. Los discursos sobre el terrorismo internacional en la esfera global: una breve genealogía

Mediante una perspectiva genealógica basada, sobre todo, en la obra de Ondrej Ditrych (Ditrych, 2014, 2013a, 2013b), esta sección perfilará las tres grandes formaciones discursivas sobre el terrorismo internacional que se han formado a lo largo de la historia contemporánea. Hablamos aquí de discursos globales estandarizados, es decir, discursos que se formaron en la comunidad internacional y que dieron lugar a una reacción global; por ejemplo, en la Liga de las Naciones o de Naciones Unidas (Ditrych, 2014; Brulin, 2011; Martini, 2019).

Más que la continuidad de los procesos, una genealogía busca las “rupturas, silencios, quebraduras, voces marginalizadas y conocimientos subyugados” (Salter and Mutlu, 2013, p.103). Por lo tanto, en esta sección, se pondrá el foco en los cambios producidos en torno al discurso acerca del terrorismo internacional. Además, la formación de estos discursos se analizará a través del marco teórico que se ha ido perfilando a lo largo de las secciones anteriores. Se entiende aquí que estas formaciones articuladas históricamente a nivel global correspondían a la necesidad de la comunidad internacional de construir un enemigo absoluto, debido a los desafíos que esta violencia representaba para la identidad de la comunidad

internacional, o por el desafío que esta suponía para la legitimidad de las tres razones.

4.1. La década de 1930: reconfigurando lo internacional

El primer discurso sobre terrorismo internacional entre los Estados del sistema se desarrolló durante la década de 1930. Lo que desencadenó su formación fue el asesinato del rey Alexander I de Yugoslavia durante un viaje diplomático en Francia, el ministro francés de Asuntos exteriores y dos pasantes el 9 de octubre de 1934 (Ditrych, 2013b, p.226). El atentado había sido llevado a cabo por un miembro de la Organización Interna Revolucionaria de Macedonia (OIRM), movimiento revolucionario de liberación nacional que luchaba por la independencia de Macedonia del Reino de Yugoslavia. Estos acontecimientos fueron el “evento transformativo” (Fernández de Mosteyrín, 2016b) o catalizador que dio lugar a la primera cristalización de un discurso estable sobre terrorismo a nivel internacional (Ditrych, 2013b; Thorup, 2010, p.125).

Históricamente, los medios de comunicación jugaron un papel clave en la estandarización y difusión del discurso a nivel internacional. El acontecimiento tuvo lugar durante una ceremonia pública y filmada de bienvenida al rey. En consecuencia, algunas imágenes del atentado se grabaron, lo que convirtió el asesinato de Alexander I de Yugoslavia en uno de los primeros en ser documentado audiovisualmente. Claramente, los medios dieron mucha relevancia a un suceso con semejante impacto. Durante los días siguientes al atentado, las imágenes tuvieron una difusión internacional excepcional, y esta divulgación ayudó a la globalización y estandarización del discurso (Moll *et al.*, 2016, p.617). El discurso rápidamente fue estandarizado y, como remarca Ditrych, alcanzó un nivel internacional institucional que se consolidó en determinadas dinámicas, como por ejemplo, implicando/impulsando una lucha común de la Liga de Naciones contra el terrorismo internacional (Ditrych, 2013b; Thorup, 2010, p.125).

Describe Ondrej Ditrych (2013) que la lucha contra el terrorismo internacional durante esta época se basó en un discurso articulado sobre tres construcciones binarias: civilización versus barbarismo, orden versus caos y lo político versus lo criminal. En este sentido, lo que en aquel entonces se definía como “terrorismo internacional”⁴ se dibujaba, a través de los discursos políticos, como una nueva amenaza bárbara, criminal y, sobre todo, existencial. La lucha en contra de esta violencia se construía, por lo tanto, en términos civilizatorios, dando forma a un enemigo absoluto que debía ser aniquilado desde el plano internacional.

Además, hay que destacar que el referente de este término —el terrorista— no se consideraba simplemente como una figura autónoma. Por el contrario, este se dibujaba como “una mano extendida del Estado (revisionista)” (Ditrych, 2013b, p.228). El discurso construía así el terrorismo internacional como una violencia cuyo propósito trataba de revisar y modificar el orden internacional, es decir, las relaciones vigentes de poder. Se entendía entonces que este tipo de violencia tenía un componente político que podía ser asociado, más o menos de manera directa,

⁴ Ditrych (2013) remarca que el adjetivo “internacional” más que a un fenómeno abstracto —como hoy en día—, entonces se refería a la preparación, la ejecución de los atentados y la nacionalidad de los perpetradores.

con los Estados que no se consideraban solo víctimas de esta violencia, sino que también podían ser perpetradores de ella.

Esta construcción del terrorismo debe ser entendida en su contexto histórico-político. La década de 1930 fue una época de transición, un momento de reestructuración del orden internacional y de las relaciones de poder vigentes que se había establecido con el surgimiento de la Primera Guerra Mundial, y que se consolidaría con la Segunda Guerra Mundial. Efectivamente, un nuevo sistema internacional se estaba constituyendo y consolidando alrededor de una nueva institución que estaba cobrando una fuerza especial en el citado periodo histórico: el orden internacional contemporáneo, basado en Estados-naciones modernos. El discurso surgía, entonces, en torno a una violencia que desafiaba directamente a las tres razones que estructuraban la comunidad internacional; el monopolio de la fuerza por parte del Estado soberano plasmado en un orden internacional que regulaba su uso y legitimaba la universalidad de este tipo de modelo en términos civilizatorios.

Aunque el Estado estaba empezando a ser la unidad central, el sistema internacional seguía basándose en la convivencia entre Estados modernos e imperios.

Por esta razón, la desconfianza marcaba las relaciones internacionales de la época, y lo global se basaba en un frágil equilibrio muy precario en términos de estabilidad (Ditrych, 2013b, p.235), pero que, a pesar de su fragilidad, debía ser perpetuado para asegurar su supervivencia. Por ende, el Estado revisionista debía ser deslegitimado y demonizado en aras de poder ser expulsado hacia el “afuera”, y para poder dotar de legitimidad al nuevo modelo de organización de lo social. Por otra parte, esta estrategia tenía una doble finalidad: a través de la construcción de este como terrorista, la comunidad internacional podía ser creada y cohesionada en el “adentro”.

4.2.La década de 1970: una brecha en la comunidad internacional

El segundo discurso estandarizado a nivel internacional se desarrolló en la década de los años setenta del siglo XX (Brulin, 2011; Ditrych, 2013a). Los acontecimientos catalizadores en este caso fueron la matanza de 28 personas en el aeropuerto israelí de Lod en 1972 y el asesinato de 11 atletas israelíes en los juegos olímpicos de Múnich en el mismo año por parte de un comando palestino de Septiembre Negro (Zulaika and Douglass, 1996, p.46). Aquí también la espectacularización de los atentados jugó un papel central en la catalización y consecuente estandarización del discurso. La prensa internacional, ocupada en cubrir los juegos olímpicos, retransmitió en vivo los atentados, y la audiencia de los acontecimientos alcanzó el 13% del total de la población mundial de la época (Jackson *et al.*, 2011, p.53).

El desarrollo de este discurso refleja el contexto sociopolítico e histórico de la comunidad internacional: por una parte, el contexto global de la Guerra Fría, y por otra, los procesos de la descolonización, entre los que tenía un impacto especial la independencia de los Estados africanos. En este sentido, el mundo se dividía en dos bloques: el proclamado “mundo occidental” —los Estados/imperios colonizadores— por un lado, y por el otro, el bloque soviético y las naciones no

alineadas que apoyaban a los Estados que habían sido colonizados (Ditrych, 2014, pp.55–73). Se articularon dos discursos contrapuestos que reflejaban estas dinámicas con el propósito de designar el terrorismo internacional.

Por un lado, el discurso producido por el autodenominado “mundo occidental” construía el terrorismo como una violencia de actores no estatales que dependían de la ayuda de Estados más poderosos, y cuyas acciones se llevaban a cabo en contra de un Gobierno específico (Brulin, 2011). En otras palabras, “terrorismo” era la violencia de los movimientos de liberación nacional dirigida contra el Estado opresor y colonizador, a través de atentados tanto domésticos como dentro de sus fronteras coloniales (Townshend, 2011). El discurso que se produjo describía el terrorismo como un peligro existencial y una amenaza al sistema internacional tal y como se conocía (Ditrych, 2014, pp.55–73), lo que reflejaba las dinámicas de construcción de un enemigo absoluto de la comunidad internacional compuesta por Estados soberanos.

Por otro lado, el proceso desarrollado por los Estados colonizados y por aquellos que habían alcanzado la independencia política —apoyados por el bloque soviético— presenta serias diferencias discursivas. Estos países aceptaron mayoritariamente la etiqueta de “terrorista” para identificarse con la lucha que estaban llevando a cabo. Sin embargo, para mantener la legitimidad de la violencia usada, ponían el foco sobre el propósito que estos medios querían alcanzar (Ditrych, 2013a, p.229). En otras palabras, estos países argumentaban que había unas “causas fundamentales” —las *root causes*— que desencadenaban esta violencia (Ditrych, 2013a; Brulin, 2011). Se ponía, por lo tanto, el foco en los procesos de colonización y de represión violenta de los movimientos de liberación nacional. Estos dibujaban la violencia de los Gobiernos de los imperios coloniales como terrorismo internacional. En este sentido, remarca Ditrych que los Estados occidentales no rechazaban esta asociación, sino que defendían su violencia basándose, por ejemplo, en la proporcionalidad de sus respuestas ante la escalada de violencia (Brulin, 2011).

En general, la construcción del terrorismo internacional en esta época fue una construcción dual: para los Estados occidentales, el terrorista era un actor no estatal; mientras que, para los antiguos territorios colonizados, se entendía la violencia terrorista como la que el Estado colonial había usado para reprimir la independencia de los pueblos colonizados. Ambas construcciones impidieron que se pudiera crear una categoría identitaria uniforme y universal de “comunidad internacional”. Efectivamente, por un lado, se construyó el mundo occidental o los países desarrollados, mientras que por el otro se formó la identidad de un Yo por parte de los nuevos Estados independientes, y ambas narrativas eran mutuamente excluyentes y claramente diferenciadas (Ditrych, 2013). Sin embargo, ambas construcciones mantienen relación con las tres razones previamente mencionadas, en cuanto a que la lucha para el etiquetaje de los actores y la construcción de las narrativas se desenvolvían alrededor de la legitimidad o no del uso de la fuerza en el ámbito internacional, así como de la determinación de lo civilizado o lo bárbaro-incivilizado. Además, cabe remarcar que, aunque de forma marginal, el terrorismo seguía siendo considerado una estrategia política, al mantener una relación directa con el Estado.

4.3. Los años 2000: la despolitización de los actores no estatales

Los acontecimientos que desencadenaron la emergencia de un discurso estable sobre el terrorismo internacional en los años 2000 sin duda fueron los atentados llevados a cabo por Al Qaeda el 11 de septiembre 2001 en Estados Unidos. La espectacularidad de los acontecimientos y su excepcionalidad hicieron que el discurso volviese a irrumpir en las políticas internacionales. Al igual que en los casos anteriores, los medios de comunicación jugaron un papel fundamental en la estandarización e internacionalización del discurso. Las imágenes de los atentados se retrasmittieron en directo y se difundieron internacionalmente durante días (Jackson *et al.*, 2011, pp.62–67). En este sentido, los medios ayudaron nuevamente a fijar los significados de los atentados y a estandarizar una determinada narrativa/discurso, una dinámica que ha sido clave para la (re)producción de la Guerra Global contra el Terror, la cual se desencadenó a raíz de los acontecimientos (Jackson, 2005).

Es en este momento cuando la Guerra Global contra el Terror (GGCT) emerge como relato y marco dominante para entender el uso de la violencia a nivel internacional, lo que constituyó un contexto sociopolítico específico (Fernández de Mosteyrín, 2016a, p.145). Como nos recuerda Fernández de Mosteyrín, la GGCT representa un proyecto ideológico, pero también institucional y legal, en cuanto a que ha venido marcando un cambio en la comprensión internacional del uso (legítimo) de la fuerza armada, pero también ha supuesto la securitización de determinadas sociedades (Fernández de Mosteyrín, 2016a, p.146, 2013). Ha sido, por lo tanto, catalizadora de cambios en el ámbito internacional, así como en los mismos Estados, como toda guerra, argumentaría Tilly (Tilly, 2007, 1985).

La construcción discursiva del terrorismo internacional en estos años fue clave para el mantenimiento de la GCT (Jackson, 2005). En este contexto, la comunidad internacional se basaba en una constelación de poder asentada; el sistema internacional estructurado en Estados-naciones había conseguido imponerse, con sus normas y su pretensión de universalidad (Peñas Esteban, 1997). Esta constelación de poder establecía las bases para la emergencia de un nuevo discurso globalmente estandarizado que, por una parte, construye el terrorismo internacional, pero, por otra, también coconstituye la comunidad internacional.

Al igual que en épocas anteriores, el discurso se funda sobre construcciones binarias en torno a las concepciones sobre civilización/barbarismo; orden/caos; político/criminal (Martini, 2019). Sin embargo, el elemento novedoso era que, en estos años, "...el discurso construyó como 'terrorismo internacional' la violencia llevada a cabo por grupos no-estatales nucleados en torno a una identidad islámica" (Cuadro, 2016, p.60). En otras palabras, el discurso se ha centrado, sobre todo, en la violencia perpetrada por actores no estatales como, por ejemplo, Al Qaeda e ISIS, y ha adjetivado el terrorismo internacional de islámico (Cuadro, 2016; Jackson, 2007). De esta forma, la GCT se centró en estos grupos perpetradores de violencia política a nivel internacional (Martini, 2019).

Nuevamente, emergen en esta caracterización del terrorismo internacional las tres razones que han guiado la construcción de esta amenaza en épocas anteriores. Ya totalmente desvinculado de los Estados (legítimamente) soberanos, el "terrorismo internacional" pasa a ser un tipo de violencia ilegítima e ilegal llevada

a cabo por actores no estatales. En otras palabras, el discurso se vuelve a centrar en la violencia que supone un desafío a la hegemonía de la razón de Estado y la de sistema. Sin embargo, esta vez la comunidad internacional que la construye es una comunidad de Estados soberanos unida a pesar de ser heterogénea. Se produce, en consecuencia, un discurso que desvincula totalmente el terrorismo del Estado.

Tabla 1. Esquema de los diferentes significados globales de “terrorismo internacional”

Época	Evento catalizador	Cristalización del discurso
Años 1930	Asesinato del rey Alexander I de Yugoslavia, el ministro francés de Asuntos Exteriores y dos pasantes en Francia en 1934. Llevado a cabo por miembros de OIRM.	Emergencia y cristalización del discurso sobre terrorismo internacional, un tipo de violencia que se lleva a cabo con fines revisionistas por actores no estatales o estatales que quieren cambiar el equilibrio de poder que está formando el sistema internacional.
Años 1970	Matanza de 28 personas en el aeropuerto israelí de Lod y la matanza de 11 atletas israelíes en los juegos olímpicos de Múnich en 1972. Llevado a cabo por un comando palestino de Septiembre Negro.	Competencia entre el discurso del Primer Mundo y el del Tercer Mundo. Primer Mundo: el terrorismo internacional se interpreta como la violencia de los movimientos de liberación nacional que dirigen su violencia contra el Estado colonial. Tercer Mundo: el terrorismo internacional se interpreta como la violencia de los Estados colonizadores.
Años 2000	Atentados del 11 de septiembre de 2001, llevados a cabo a través del secuestro de aviones comerciales impactados en objetivos estratégicos como, entre otros, el Pentágono y las Torres Gemelas. Causaron la muerte de 3016 personas. Realizados por la red yihadista Al Qaeda.	El discurso se centra en la violencia de grupos no estatales islámicos que operan a nivel internacional y que quieren cambiar el equilibrio de poder que está formando el sistema internacional.

Fuente: elaboración propia basada en Ditych (2013), Brulin, (2011), Thorup (2010) y Martini (2019).

Además, en los años 2000, el discurso lleva a cabo una “religionización” de esta violencia (Cuadro, 2016; Jackson, 2007) y construye al terrorismo como islámico. Por un lado, la violencia que llevaban a cabo los grupos anteriormente mencionados a nivel global hace que el discurso se centre en ellos. Por otro, la islamización del terrorismo ha de entenderse en relación con la construcción discursiva del islam y con su genealogía (Hurd, 2003; Said, 1978). Efectivamente, el mundo islámico ha sido siempre un Otro muy productivo, central para “el armado identitario de Occidente” (Cuadro, 2016, p. 66), con representaciones que han variado a lo largo de los siglos (Said, 1978). Acontecimientos como la revolución iraní del 1979 y el final de la Guerra Fría situaron al islam en el centro

del discurso securitario impulsado por Occidente. Al plasmar este entendimiento en la comunidad internacional, el discurso se centró al final de la Guerra Fría en este nuevo Otro, el “terrorismo internacional islámico” (O’Hagan, 1995).

Además, si nos basamos en la tesis de Luca Mavelli, se puede argumentar que a nivel internacional se ha aceptado la idea de la secularización de lo político como proveedor de seguridad (Mavelli, 2012). Es por esta razón que, sostiene el autor, “en la formación histórica y política de la modernidad occidental/europea, el islam se percibe como una amenaza, puesto que invoca la imagen (problemática) de un sistema de creencias totalmente incluyente que combina lo religioso (privado) con lo político (público)” (Mavelli, 2012). Esta comprensión permea el discurso y da forma a un terrorismo islámico, llevado a cabo por los grupos previamente mencionados. De esta forma, vuelven a aparecer en el discurso conceptos como *razón* o *civilización*, los cuales presuponen que un modelo de civilización ha de ser universal y otro no, por lo que contrasta el mundo político secularizado internacional con la categoría del Otro islámico (Peñas Esteban y Martini, 2019).

En esta época se construye así una comunidad internacional que lucha en contra del terrorismo internacional islámico; una violencia política que presupone un desafío a las tres razones hegemónicas que forman su identidad. El discurso formal inscribe esta lucha contra el terrorismo internacional en las dinámicas del contexto sociopolítico de la Guerra contra el Terror. Al igual que en épocas anteriores, el discurso vuelve, por lo tanto, a formar unas categorías en torno al *inside* biopolítico y *outside* necropolítico, donde se despolitiza esta violencia y se aniquila al enemigo absoluto, entendiendo esta violencia como un desafío a la razón de Estado, la razón de sistema y la de civilización.

5. Conclusión

El presente artículo ha realizado un acercamiento teórico-discursivo al concepto de terrorismo internacional. En primer lugar, ha presentado los principales postulados teóricos de los enfoques críticos y constructivistas en relaciones internacionales para el estudio del terrorismo internacional como construcción social discursiva. En segundo lugar, ha descrito las relaciones de poder —las tres razones— que configuran el sistema internacional y cómo estas definen la formación de la identidad de la comunidad internacional. Finalmente, se ha analizado la constitución de discursos globales estandarizados acerca del terrorismo internacional. Estos se han relacionado con las dinámicas de poder que conforman la esfera internacional. Se ha argumentado que, históricamente, la violencia política que representaba un desafío a estas razones se ha construido discursivamente como “terrorismo internacional”. Este proceso tenía el fin de despolitizar los desafíos de esta violencia a la hegemonía, la universalidad y la legitimidad de la comunidad internacional.

En conclusión, el artículo pretende ofrecer una reflexión sobre las dinámicas de poder que entran en juego al diferenciar actos y actores de violencia política, el mantenimiento de las relaciones de poder y las jerarquías que configuran el orden internacional. Se ha presentado, por lo tanto, una comprensión que va más allá de los intereses políticos relacionados con el etiquetaje de la violencia como

“terrorista”. Sin embargo, no se quiere aquí rechazar el papel que otros elementos políticos y los intereses materiales hayan podido tener en el desarrollo de los discursos aquí analizados. Si el entendimiento presentado permite reflexionar acerca de las dinámicas de poder históricamente subyacentes a la formación de estos discursos, quedaría abierta como una futura línea de investigación la posibilidad de combinar elementos ideacionales y materiales con el fin de desarrollar un marco más holístico para la realización de este tipo de análisis.

6. Bibliografía

- Anderson, B. (1983): *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, London and New York, Verso.
- Austin, J. L. (1962): *How to do Things with Words*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press.
- Bruhin, R. (2011): "Defining 'Terrorism': The 1972 General Assembly debates on 'international terrorism' and their coverage by the New York Times", en Banu Baybars-Hawks & Lami Baruh, eds., *If it was not for Terrorism: Crisis, Compromise, and Elite discourse in the Age of War on Terror*, Cambridge, Cambridge Scholar Press, pp. 12-30.
- Bryan, D. (2012): "A Landscape of Meaning: Constructing Understandings of Political Violence from the Broken Paradigm of 'Terrorism'", en Richard Jackson & Samuel Justin Sinclair, eds., *Contemporary Debates on Terrorism*, New York, Taylor and Francis, pp. 17-24.
- Bull, H. (1977): *The Anarchical Society. A Study of Order in World Politics*, New York, Columbia University Press.
- Buzan, B. et al. (1998): *Security: A New Framework for Analysis*, London, Lynne Rienner Publishers.
- Cuadro, M. (2010): "De Enemigos Reales y Absolutos. El Terrorismo y la Política: la 'Guerra Global contra el Terror' y la Despolitización del Terror", *Relaciones Internacionales*, 38, pp. 103-124.
- Cuadro, M. (2016): Racismo religioso: el islam en la economía discursiva del terrorismo, *Relaciones Internacionales*, 32, pp. 59-78.
- Ditrych, O. (2013a): "From discourse to dispositif: States and terrorism between Marseille and 9/11", *Security Dialogue*, 44 (3), pp. 223-240.
- Ditrych, O. (2013b): "International terrorism in the League of Nations and the contemporary terrorism dispositif", *Critical Studies on Terrorism*, [online] 6 (2), pp. 225-240.
- Ditrych, O. (2014): *Tracing the Discourses of Terrorism. Identity, Genealogy and State*, Basingstoke and New York, Palgrave Macmillan.
- Epstein, C. (2008): *The Power of Words in International Relations. Birth of an Anti-Whaling Discourse*, Cambridge, The MIT Press.
- Fairclough, N. (1992): *Discourse and Social Change*, Cambridge, Polity Press.
- Fernández de Mosteyrín, L. (2013): *La guerra contra el terror y la transformación de los umbrales de violencia tolerada: un estudio de la violencia en el País Vasco (1998-2010)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, [online]. Disponible en: <https://eprints.ucm.es/20050/1/T34319.pdf>.

- Fernández de Mosteyrín, L. (2016a): "Los debates sobre el terrorismo bajo el signo de la Guerra contra el Terror: aportaciones desde la Sociología Política", *Relaciones Internacionales*, 32, pp. 143-165.
- Fernández de Mosteyrín, L. (2016b): "On the Transformative Capacity of Events: Legitimacy and Political Violence under the War on Terror", en María J. Funes, ed., *Regarding Tilly: Conflict, Power, and Collective Action*, London, UPA, pp. 249-270.
- Foucault, M. (1975): *Society must be defended*, London, Penguin.
- Foucault, M. (1981): "The Order of Discourse", in Robert Young (ed.) *Untying the Text: A post-structuralist Reader*, Boston, Routledge & Kegan Paul Ltd. p.
- Foucault, M. (1993): *Microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta.
- Foucault, M. (2000): *Defender la Sociedad*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Galtung, J. (1969): Violence, Peace and Peace Research, *Journal of Peace Research*, 6 (3), pp. 167-191.
- Gunning, J. (2007): "A Case for Critical Terrorism Studies?", *Government and Opposition*, [Online] 42 (3), pp. 363-393.
- Heath-Kelly, C. (2016): "Post-structuralism and constructivism", in Richard Jackson (ed.) *Routledge Handbook of Critical Terrorism Studies*, London and New York, Routledge, pp. 60-69.
- Herschinger, E. (2013): "A Battlefield of Meanings: The Struggle for Identity in the UN Debates on a Definition of International Terrorism", *Terrorism and Political Violence*, [Online] 25 (2), pp. 183-201.
- Hurd, E. (2003): "Appropriating Islam: the Islamic other in the consolidation of Western modernity", *Critique: Critical Middle Eastern Studies*, 12 (1), pp. 25-41.
- Jackson, R. (2005): *Writing the War on Terrorism. Language, Politics and Counter-terrorism*, Manchester, Manchester University Press.
- Jackson, R. (2007): "Constructing Enemies: 'Islamic Terrorism' in Political and Academic Discourse", *Government and Opposition*, [Online] 42 (3), pp. 394-426.
- Jackson, R. et al. (eds.) (2009): *Critical Terrorism Studies: a New Research Agenda*, London, Routledge.
- Jackson, R. et al. (2011): *Terrorism: A Critical Introduction*, New York, Palgrave Macmillan.
- Jarvis, L. (2009): "The Spaces and Faces of Critical Terrorism Studies", *Security Dialogue*, 40 (1), pp. 5-27.
- Kiras, J. D. (2011): "Terrorism and globalization", in John Baylis et al. (eds.) *The globalization of world politics: an introduction to international relations*, Oxford, United Kingdom, New York, Oxford University Press, pp. 364-378.
- Manokha, I. (2009): "Foucault's Concept of Power and the Global Discourse of Human Rights", *Global Society*, [Online] 23 (4), pp. 429-452.
- Martini, A. (2016a): "El terrorismo global como amenaza al orden internacional. El caso del Estado Islámico", *Relaciones Internacionales*, 32, pp. 79-95.
- Martini, A. (2016b): "The Construction of the Discourse on 'Terrorism'", *Politikon: the IAPSS Journal of Political Science*, 30, pp. 92-105.
- Martini, A. (2019): *On international barbarians and global civilisations. A Critical Discourse Analysis of the evolution of the Security Council's fight against international terrorism*, Pisa, Italy, Sant'Anna School of Advanced Studies.
- Mavelli, L. (2012): "Security and secularization in International Relations", *European Journal of International Relations*, [Online] 18 (1), pp. 177-199.

- Mbembe, A. (2003): "Necropolitics", *Public Culture*, 15 (1), pp. 11-40.
- Meinke, F. (1983): *La idea de la razón de estado en la edad contemporánea*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- Milliken, J. (1999): "The Study of Discourse in International Relations: A Critique of Research and Methods", *European Journal of International Relations*, [Online] 5 (2), pp. 225-254.
- Moll, N. *et al.* (2016): "Die Mutter aller Attentate? Sarajevo 1914, Marseille 1934, Dallas 1963, Twin Towers 2001", in *'The Long Shots of Sarajevo' 1914: Ereignis - Narrativ - Gedächtnis*, Tübingen, Narr Francke Attempo Verlag, pp. 617-634.
- Mouffe, C. (2005): *On the Political. Thinking in Action*, New York, Routledge.
- O'Hagan, J. (1995): "Civilisational conflict? Looking for cultural enemies", *Third World Quarterly*, 16 (1), pp. 19-38.
- Onuf, N. G. (2009): "Making Terror/ism", *International Relations*, 23, pp.53-60.
- Peñas Esteban, F. J. (1997): *Occidentalización, fin de la Guerra Fría y relaciones internacionales*, Madrid, Alianza Editorial.
- Peñas Esteban, F. J. (1999): "Estándar de civilización: las historias de las relaciones internacionales", *Revista Jurídica Universidad Autónoma de Madrid*, 1 (0), pp. 84-117.
- Peñas Esteban, F. J. (2003): *Hermanos y enemigos. Liberalismo y relaciones internacionales*, Madrid, Catarata.
- Peñas Esteban, F. J. y A. Martini (2019): "Otra vuelta de tuerca. Notas para un refinamiento de los conceptos y discursos críticos sobre 'terrorismo islámico' y violencia política", *Relaciones Internacionales*, 40 [Ahead of Print].
- Rapoport, D. (2004): "The Four Waves Modern Terrorism", in Cronin & Ludes (eds.) *Attacking terrorism: elements of a grand strategy*, Washington D.C., Georgetown University Press, pp. 46-73.
- Said, E. W. (1978): *Orientalism. Western Conceptions of the Orient*, London, Routledge & Kegan Pail Ltd.
- Salter, M. B. y C. E. Mutlu (2013): Google-Books-ID: 5Z1RiF3tc7sC, *Research Methods in Critical Security Studies: An Introduction*, Abingdon, Routledge.
- Schmitt, C. (2007): *The Concept of the Political. Expanded Edition*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Spencer, A. (2010): Google-Books-ID: d6pZAAAAYAAJ. *The Tabloid Terrorist: The Predicative Construction of New Terrorism in the Media*, New York, Palgrave Macmillan.
- Stohl, M. (2006): "The state as Terrorist: Insights and Implications", *Democracy and Security*, 2 (1), pp. 1-25.
- Thorup, M. (2010): *An intellectual history of Terror. War, violence and the state*, Abingdon and New York, Routledge.
- Tilly, C. (2007): *Violencia colectiva*, Barcelona, Hacer.
- Tilly, C. (1985): "War Making and State Making as Organized Crime", in Peter Evans *et al.* (eds.) *Bringing the State Back In*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 169-186.
- Townshend, C. (2011): *Terrorism: a Very Short Introduction*, Oxford and New York, Oxford University Press.
- Verdes-Montenegro Escánez, F. J. (2015): "Securitización: agendas de investigación abiertas para el estudio de la seguridad", *Relaciones Internacionales*, 29, 111-131.
- Walker, R. B. J. (1993): *Inside/Outside: International Relations as Political Theory*, New York, Cambridge University Press.

- Weber, M. (1919): *Politik als Beruf*, München und Leipzig, Duncker & Humblot.
- Weldes, J. (2006): "High Politics and Low Data. Globalization Discourses and Popular Culture", in Dvora Yanow & Peregrine Schwartz-Shea (eds.), *Interpretation and Method: Empirical Research Methods and the Interpretive Turn*, New York, M.E. Sharpe, pp. 176-186.
- Zulaika, J. y W. A. Douglass (1996): *Terror and Taboo: The Follies, Fables, and Faces of Terrorism*, London and New York, Routledge.